Presidencia de la Republica
Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN Nº 62 /2021

Asunción, 7 de octubre de 2.021.

"SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" INHERENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2021 – ID N° 403.040.

I ANTECEDENTES

I Presupuesto remitido por Apolo 11 S.R.L.
II Contrato nº 02/2019 del Gabinete Civil

II Normas Aplicables

El Articulo 4º de la ley 2051/03 de Contrataciones Publicas impone los principios de economía y eficiencia en el marco de la contratación estatal conforme a los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El artículo 15 de la misma ley obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la estimación de costo de cada operación la Normativa refiere que la convocante deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones los insumos para la operación los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

Además de la estimación Global de Costos se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub ítems que lo componen detallando los precios referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado.

En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separadas, respecto de su principal.

La publicación de los Precios de referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Publicas y no supones verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Graciela Pérez de Zunini
Directora de la U.O.C.
Presidencia de la República

DICTAMEN Nº 62 /2021

Igualmente, la citada resolución establece los siguientes métodos para la fijación de precios de referencia:

Las convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otros medios comprobatorios idóneos.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia convocante, o por otros organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

   Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los precios de referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encarado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

   A partir de la información obtenida, la Convocante fijara los Precios de Referencia, tendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados

Graciela Pérez de Zunini
Directora de la U.O.C.
Presidencia de la República

Presidencia de la Republica
Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN Nº 62 /2021

III CONSIDERACIONES

En base a la reglamentación vigente y ante la necesidad de contar con los servicios de Publicidad y Propaganda para la institución, se han tomado, la cotización remitida por Apolo 11 S.R.L, el contrato nº 02/2019 del Gabinete Civil.

En este sentido, se obtenido un promedio de los tres precios de referencia, que a los efectos del presente llamado se ha optado por tomar como precio referencial el promedio de los mismos. Los documentos respaldatorios de la fijación de precios de referencia se encuentran anexos al presente Dictamen.

IV CONCLUSION

Por lo tanto, teniendo en cuenta que los precios referenciales fueron elaborados siguiendo la metodología y parámetros establecidos en la Resolución DNCP Nº 1890/2020, esta Dirección Operativa de Contrataciones expone los mismos en el presente documento, dejando expresa constancia de que el alcance de los precios consignados contemple las especificaciones de los servicios requeridos para el llamado en referencia, y que fueron realizados dentro de lo establecido en la normativa pertinente.

Graciela Pérez de Zunini
Dirección de la U.O.C.
Gabinete Civil
Presidencia de la Republica

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

GABINETE CIVIL

CUADRO PRECIOS REFERENCIALES

SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

Item	Descripción de los Bienes y/o Servicios	Especificaciones Técnicas	Unidad	Cant.	Presupuesto Apolo 11 S.R.L.	Contrato N° 02/2019	Promedio
		Diario ABC Color					
1	Espacio reservado blanco y negro	Espacio reservado blanco y negro cm. x columna (Lunes a Sábado)	Unidad	1	79.000	31.500	55.250
2	Espacio reservado blanco y negro	Espacio reservado blanco y negro cm. x columna (Domingo)	Unidad	1	130.000	49.000	89.500
3	Espacio reservado color cm. x columna (Lunes a Sábado)	Espacio reservado color cm. x columna (Lunes a Sábado)	Unidad	1	120.000	42.000	81.000
4	Espacio reservado color	Espacio reservado color cm. x columna (Domingo)	Unidad	1	180.000	70.000	125.000
5	Espacio indeterminado blanco y negro	Espacio indeterminado blanco y negro cm. x columna (Lunes a Sábado)	Unidad	1	47.000	50.000	48.500
6	Espacio indeterminado blanco y negro	Espacio indeterminado blanco y negro cm. x columna (Domingo)	Unidad	1	74.000	80.000	77.000
7	Espacio indeterminado color	Espacio indeterminado color cm. x columna (Lunes a Sábado)	Unidad	1	90.000	35.000	62.500
8	Espacio indeterminado color	Espacio indeterminado color cm. x columna (Domingo)	Unidad	1	145.000	56.000	100.500
9	Aviso de 5 líneas en página fúnebre	Aviso de 5 líneas en página fúnebre con foto	Unidad	1	125.000	110.000	117.500
10	Aviso de 5 líneas en página fúnebre	Aviso de 5 líneas en página fúnebre sin foto	Unidad	1	120.000	35.000	77.500
		Diario Última Hora					
11	Espacio reservado blanco y negro	Espacio reservado blanco y negro cm. x columna (Lunes a Sábado)	Unidad	1	75.000	28.000	51.500
12	Espacio reservado blanco y negro	Espacio reservado blanco y negro cm. x columna (Domingo)	Unidad	1	95.000	31.500	63.250
13	Espacio reservado color cm. x columna (Lunes a Sábado)	Espacio reservado color cm. x columna (Lunes a Sábado)	Unidad	1	115.000	42.000	78.500
14	Espacio reservado color	Espacio reservado color cm. x columna (Domingo)	Unidad	1	128.000	49.000	88.500

Graciela Pérez de Zunini
Directora de la U.O.C.
de la República

15	Espacio indeterminado blanco y negro	Espacio indeterminado blanco y negro cm. x columna (Lunes a Sábado)	Unidad	1	40.000	36.000	38.000
16	Espacio indeterminado blanco y negro	Espacio indeterminado blanco y negro cm. x columna (Domingo)	Unidad	1	45.000	14.000	29.500
17	Espacio indeterminado color	Espacio indeterminado color cm. x columna (Lunes a Sábado)	Unidad	1	77.000	28.000	52.500
18	Espacio indeterminado color	Espacio indeterminado color cm. x columna (Domingo)	Unidad	1	88.000	31.500	59.750
19	Aviso de 5 líneas en página fúnebre	Aviso de 5 líneas en página fúnebre con foto	Unidad	1	95.000	31.500	63.250
20	Aviso de 5 líneas en página fúnebre	Aviso de 5 líneas en página fúnebre sin foto	Unidad	1	90.000	28.000	59.000
		Diario La Nación					
21	Espacio reservado blanco y negro	Espacio reservado blanco y negro cm. x columna (Lunes a Sábado)	Unidad	1	90.000	24.500	57.250
22	Espacio reservado blanco y negro	Espacio reservado blanco y negro cm. x columna (Domingo)	Unidad	1	115.000	28.000	71.500
23	Espacio reservado color cm. x columna (Lunes a Sábado)	Espacio reservado color cm. x columna (Lunes a Sábado)	Unidad	1	120.000	38.500	79.250
24	Espacio reservado color	Espacio reservado color cm. x columna (Domingo)	Unidad	1	135.000	38.500	86.750
25	Espacio indeterminado blanco y negro	Espacio indeterminado blanco y negro cm. x columna (Lunes a Sábado)	Unidad	1	38.000	36.000	37.000
26	Espacio indeterminado blanco y negro	Espacio indeterminado blanco y negro cm. x columna (Domingo)	Unidad	1	54.000	60.000	57.000
27	Espacio indeterminado color	Espacio indeterminado color cm. x columna (Lunes a Sábado)	Unidad	1	83.000	28.000	55.500
28	Espacio indeterminado color	Espacio indeterminado color cm. x columna (Domingo)	Unidad	1	105.000	35.000	70.000
29	Aviso de 5 líneas en página fúnebre	Aviso de 5 líneas en página fúnebre con foto	Unidad	1	90.000	24.500	57.250
30	Aviso de 5 líneas en página fúnebre	Aviso de 5 líneas en página fúnebre sin foto	Unidad	1	85.000	21.000	53.000
		Diario Popular					
31	Espacio reservado blanco y negro	Espacio reservado blanco y negro cm. x columna (Lunes a Sábado)	Unidad	1	45.000	10.500	27.750
32	Espacio reservado blanco y negro	Espacio reservado blanco y negro cm. x columna (Domingo)	Unidad	1	58.000	10.500	34.250
33	Espacio reservado color cm. x columna (Lunes a Sábado)	Espacio reservado color cm. x columna (Lunes a Sábado)	Unidad	1	65.000	14.000	39.500

Graciela Pérez de Zunini
Directora de la U.O.C.

34	Espacio reservado color	Espacio reservado color cm. x columna (Domingo)	Unidad	1	70.000	14.000	42.000
35	Espacio indeterminado blanco y negro	Espacio indeterminado blanco y negro cm. x columna (Lunes a Sábado)	Unidad	1	30.000	10.500	20.250
36	Espacio indeterminado blanco y negro	Espacio indeterminado blanco y negro cm. x columna (Domingo)	Unidad	1	56.000	10.500	33.250
37	Espacio indeterminado color	Espacio indeterminado color cm. x columna (Lunes a Sábado)	Unidad	1	50.000	17.500	33.750
38	Espacio indeterminado color	Espacio indeterminado color cm. x columna (Domingo)	Unidad	1	55.000	17.500	36.250
39	Aviso de 5 líneas en página fúnebre	Aviso de 5 líneas en página fúnebre con foto	Unidad	1	40.000	10.500	25.250
40	Aviso de 5 líneas en página fúnebre	Aviso de 5 líneas en página fúnebre sin foto	Unidad	1	36.000	10.500	23.250

Diario Crónica

41	Espacio reservado blanco y negro	Espacio reservado blanco y negro cm. x columna (Lunes a Sábado)	Unidad	1	58.000	10.500	34.250
42	Espacio reservado blanco y negro	Espacio reservado blanco y negro cm. x columna (Domingo)	Unidad	1	62.000	10.500	36.250
43	Espacio reservado color cm. x columna (Lunes a Sábado)	Espacio reservado color cm. x columna (Lunes a Sábado)	Unidad	1	60.000	17.500	38.750
44	Espacio reservado color	Espacio reservado color cm. x columna (Domingo)	Unidad	1	70.000	17.500	43.750
45	Espacio indeterminado blanco y negro	Espacio indeterminado blanco y negro cm. x columna (Lunes a Sábado)	Unidad	1	26.000	7.000	16.500
46	Espacio indeterminado blanco y negro	Espacio indeterminado blanco y negro cm. x columna (Domingo)	Unidad	1	30.000	7.000	18.500
47	Espacio indeterminado color	Espacio indeterminado color cm. x columna (Lunes a Sábado)	Unidad	1	55.000	17.500	36.250
48	Espacio indeterminado color	Espacio indeterminado color cm. x columna (Domingo)	Unidad	1	59.000	17.500	38.250
49	Aviso de 5 líneas en página fúnebre	Aviso de 5 líneas en página fúnebre con foto	Unidad	1	35.000	10.500	22.750
50	Aviso de 5 líneas en página fúnebre	Aviso de 5 líneas en página fúnebre sin foto	Unidad	1	30.000	10.500	20.250

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Unidad Operativa de Contrataciones Dirección

Graciela Pérez de Zunini
Directora de la U.O.C.
Presidencia de la República

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.
ANEXO COMERCIO AL POR MENOR
Telefax.: (021) 20 19 25 - (021) 20 19 07
Cel.: (0981) 511 500
José Rodó Nº 1.110 e/ Eusebio Ayala y J. A. Flores
E-mail: apolo11publicidad@gmail.com
Asunción - Paraguay

PRESUPUESTO

Item	Descripción de los Bienes y/o Servicios	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
		Diario ABC Color			
1	Espacio reservado blanco y negro	Espacio reservado blanco y negro cm. x columna (Lunes a Sábado)	Unidad	1	79.000
2	Espacio reservado blanco y negro	Espacio reservado blanco y negro cm. x columna (Domingo)	Unidad	1	130.000
3	Espacio reservado color cm. x columna (Lunes a Sábado)	Espacio reservado color cm. x columna (Lunes a Sábado)	Unidad	1	120.000
4	Espacio reservado color	Espacio reservado color cm. x columna (Domingo)	Unidad	1	180.000
5	Espacio indeterminado blanco y negro	Espacio indeterminado blanco y negro cm. x columna (Lunes a Sábado)	Unidad	1	47.000
6	Espacio indeterminado blanco y negro	Espacio indeterminado blanco y negro cm. x columna (Domingo)	Unidad	1	74.000
7	Espacio indeterminado color	Espacio indeterminado color cm. x columna (Lunes a Sábado)	Unidad	1	90.000
8	Espacio indeterminado color	Espacio indeterminado color cm. x columna (Domingo)	Unidad	1	145.000
9	Aviso de 5 líneas en página fúnebre	Aviso de 5 líneas en página fúnebre con foto	Unidad	1	125.000
10	Aviso de 5 líneas en página fúnebre	Aviso de 5 líneas en página fúnebre sin foto	Unidad	1	120.000
		Diario Última Hora			
11	Espacio reservado blanco y negro	Espacio reservado blanco y negro cm. x columna (Lunes a Sábado)	Unidad	1	75.000
12	Espacio reservado blanco y negro	Espacio reservado blanco y negro cm. x columna (Domingo)	Unidad	1	95.000
13	Espacio reservado color cm. x columna (Lunes a Sábado)	Espacio reservado color cm. x columna (Lunes a Sábado)	Unidad	1	115.000
14	Espacio reservado color	Espacio reservado color cm. x columna (Domingo)	Unidad	1	128.000
15	Espacio indeterminado	Espacio indeterminado	Unidad	1	40.000

	blanco y negro	blanco y negro cm. x columna (Lunes a Sábado)			
16	Espacio indeterminado blanco y negro	Espacio indeterminado blanco y negro cm. x columna (Domingo)	Unidad	1	45.000
17	Espacio indeterminado color	Espacio indeterminado color cm. x columna (Lunes a Sábado)	Unidad	1	77.000
18	Espacio indeterminado color	Espacio indeterminado color cm. x columna (Domingo)	Unidad	1	88.000
19	Aviso de 5 líneas en página fúnebre	Aviso de 5 líneas en página fúnebre con foto	Unidad	1	95.000
20	Aviso de 5 líneas en página fúnebre	Aviso de 5 líneas en página fúnebre sin foto	Unidad	1	90.000
Diario La Nación					
21	Espacio reservado blanco y negro	Espacio reservado blanco y negro cm. x columna (Lunes a Sábado)	Unidad	1	90.000
22	Espacio reservado blanco y negro	Espacio reservado blanco y negro cm. x columna (Domingo)	Unidad	1	115.000
23	Espacio reservado color cm. x columna (Lunes a Sábado)	Espacio reservado color cm. x columna (Lunes a Sábado)	Unidad	1	120.000
24	Espacio reservado color	Espacio reservado color cm. x columna (Domingo)	Unidad	1	135.000
25	Espacio indeterminado blanco y negro	Espacio indeterminado blanco y negro cm. x columna (Lunes a Sábado)	Unidad	1	38.000
26	Espacio indeterminado blanco y negro	Espacio indeterminado blanco y negro cm. x columna (Domingo)	Unidad	1	54.000
27	Espacio indeterminado color	Espacio indeterminado color cm. x columna (Lunes a Sábado)	Unidad	1	83.000
28	Espacio indeterminado color	Espacio indeterminado color cm. x columna (Domingo)	Unidad	1	105.000
29	Aviso de 5 líneas en página fúnebre	Aviso de 5 líneas en página fúnebre con foto	Unidad	1	90.000
30	Aviso de 5 líneas en página fúnebre	Aviso de 5 líneas en página fúnebre sin foto	Unidad	1	85.000
Diario Popular					
31	Espacio reservado blanco y negro	Espacio reservado blanco y negro cm. x columna (Lunes a Sábado)	Unidad	1	45.000
32	Espacio reservado blanco y negro	Espacio reservado blanco y negro cm. x columna (Domingo)	Unidad	1	58.000
33	Espacio reservado color cm. x columna (Lunes a Sábado)	Espacio reservado color cm. x columna (Lunes a Sábado)	Unidad	1	65.000
34	Espacio reservado color	Espacio reservado color cm. x columna (Domingo)	Unidad	1	70.000
35	Espacio indeterminado	Espacio indeterminado	Unidad	1	30.000

	blanco y negro	blanco y negro cm. x columna (Lunes a Sábado)			
36	Espacio indeterminado blanco y negro	Espacio indeterminado blanco y negro cm. x columna (Domingo)	Unidad	1	56.000
37	Espacio indeterminado color	Espacio indeterminado color cm. x columna (Lunes a Sábado)	Unidad	1	50.000
38	Espacio indeterminado color	Espacio indeterminado color cm. x columna (Domingo)	Unidad	1	55.000
39	Aviso de 5 líneas en página fúnebre	Aviso de 5 líneas en página fúnebre con foto	Unidad	1	40.000
40	Aviso de 5 líneas en página fúnebre	Aviso de 5 líneas en página fúnebre sin foto	Unidad	1	36.000
		Diario Crónica			
41	Espacio reservado blanco y negro	Espacio reservado blanco y negro cm. x columna (Lunes a Sábado)	Unidad	1	58.000
42	Espacio reservado blanco y negro	Espacio reservado blanco y negro cm. x columna (Domingo)	Unidad	1	62.000
43	Espacio reservado color cm. x columna (Lunes a Sábado)	Espacio reservado color cm. x columna (Lunes a Sábado)	Unidad	1	60.000
44	Espacio reservado color	Espacio reservado color cm. x columna (Domingo)	Unidad	1	70.000
45	Espacio indeterminado blanco y negro	Espacio indeterminado blanco y negro cm. x columna (Lunes a Sábado)	Unidad	1	26.000
46	Espacio indeterminado blanco y negro	Espacio indeterminado blanco y negro cm. x columna (Domingo)	Unidad	1	30.000
47	Espacio indeterminado color	Espacio indeterminado color cm. x columna (Lunes a Sábado)	Unidad	1	55.000
48	Espacio indeterminado color	Espacio indeterminado color cm. x columna (Domingo)	Unidad	1	59.000
49	Aviso de 5 líneas en página fúnebre	Aviso de 5 líneas en página fúnebre con foto	Unidad	1	35.000
50	Aviso de 5 líneas en página fúnebre	Aviso de 5 líneas en página fúnebre sin foto	Unidad	1	30.000

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

CONTRATO ABIERTO Nº 02/2019

"SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA"

*Entre el **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**, con domicilio en las calles El Paraguayo Independiente y Ayolas de la ciudad de Asunción, representada para este acto por **Cesar Daniel Ibarrola Cano**, con Cédula de Identidad N° 811.508, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra el Señor **Simeón Adorno Barrios**, con **C.I. N° 707.434**, Representante Legal de la empresa **Publicitaria Apolo 11 S.R.L.**, con domicilio en la calle José Rodó N° 1.110 entre Eusebio Ayala y José Asunción Flores, de la ciudad de Asunción, en adelante denominado **EL PROVEEDOR**, convienen en celebrar el presente **Contrato de Servicio de Publicidad y Propaganda**, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, que se regirá bajo las cláusulas y condiciones siguientes.-*

1 OBJETO

Servicio de Publicidad y Propaganda.

2 DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3 IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID Nº 352.670.-

4 PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 04/2019, "Servicio de Publicidad y Propaganda" convocado por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 880/2019.

5 PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Código del Catálogo	Descripción	Unid de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total
		1. DIARIO ABC COLOR					
1.1	82101504-002	Espacio reservado blanco y negro	Unidad	Evento	1	31.500	31.500
1.2	82101504-002	Espacio reservado blanco y negro	Unidad	Evento	1	49.000	49.000
1.3	82101504-002	Espacio reservado color cm. x columna (Lunes a Sábado)	Unidad	Evento	1	42.000	42.000
1.4	82101504-002	Espacio reservado color	Unidad	Evento	1	70.000	70.000
1.5	82101504-002	Espacio indeterminado blanco y negro	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
1.6	82101504-002	Espacio indeterminado blanco y negro	Unidad	Evento	1	80.000	80.000
1.7	82101504-002	Espacio indeterminado color	Unidad	Evento	1	35.000	35.000
1.8	82101504-002	Espacio indeterminado color	Unidad	Evento	1	56.000	56.000
1.9	82101504-002	Aviso de 5 líneas en página fúnebre	Unidad	Evento	1	110.000	110.000
1.10	82101504-002	Aviso de 5 líneas en página fúnebre	Unidad	Evento	1	35.000	35.000

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS
CONTRATO ABIERTO Nº 02/2019
"SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA"

Item	Código del Catálogo	Descripción	Unid de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total
		2. DIARIO ULTIMA HORA					
1.1	82101504-002	Espacio reservado blanco y negro	Unidad	Evento	1	28.000	28.000
1.2	82101504-002	Espacio reservado blanco y negro	Unidad	Evento	1	31.500	31.500
1.3	82101504-002	Espacio reservado color cm. x columna (Lunes a Sábado)	Unidad	Evento	1	42.000	42.000
1.4	82101504-002	Espacio reservado color	Unidad	Evento	1	49.000	49.000
1.5	82101504-002	Espacio indeterminado blanco y negro	Unidad	Evento	1	36.000	36.000
1.6	82101504-002	Espacio indeterminado blanco y negro	Unidad	Evento	1	14.000	14.000
1.7	82101504-002	Espacio indeterminado color	Unidad	Evento	1	28.000	28.000
1.8	82101504-002	Espacio indeterminado color	Unidad	Evento	1	31.500	31.500
1.9	82101504-002	Aviso de 5 líneas en página fúnebre	Unidad	Evento	1	31.500	31.500
1.10	82101504-002	Aviso de 5 líneas en página fúnebre	Unidad	Evento	1	28.000	28.000

Item	Código del Catálogo	Descripción	Unid de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total
		3. DIARIO LA NACIÓN					
1.1	82101504-002	Espacio reservado blanco y negro	Unidad	Evento	1	24.500	24.500
1.2	82101504-002	Espacio reservado blanco y negro	Unidad	Evento	1	28.000	28.000
1.3	82101504-002	Espacio reservado color cm. x columna (Lunes a Sábado)	Unidad	Evento	1	38.500	38.500
1.4	82101504-002	Espacio reservado color	Unidad	Evento	1	38.500	38.500
1.5	82101504-002	Espacio indeterminado blanco y negro	Unidad	Evento	1	36.000	36.000
1.6	82101504-002	Espacio indeterminado blanco y negro	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
1.7	82101504-002	Espacio indeterminado color	Unidad	Evento	1	28.000	28.000
1.8	82101504-002	Espacio indeterminado color	Unidad	Evento	1	35.000	35.000
1.9	82101504-002	Aviso de 5 líneas en página fúnebre	Unidad	Evento	1	24.500	24.500
1.10	82101504-002	Aviso de 5 líneas en página fúnebre	Unidad	Evento	1	21.000	21.000

Item	Código del Catálogo	Descripción	Unid de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total
		4. DIARIO POPULAR					
1.1	82101504-002	Espacio reservado blanco y negro	Unidad	Evento	1	10.500	10.500
1.2	82101504-002	Espacio reservado blanco y negro	Unidad	Evento	1	10.500	10.500
1.3	82101504-002	Espacio reservado color cm. x columna (Lunes a Sábado)	Unidad	Evento	1	14.000	14.000
1.4	82101504-002	Espacio reservado color	Unidad	Evento	1	14.000	14.000
1.5	82101504-002	Espacio indeterminado blanco y negro	Unidad	Evento	1	10.500	10.500
1.6	82101504-002	Espacio indeterminado blanco y negro	Unidad	Evento	1	10.500	10.500
1.7	82101504-002	Espacio indeterminado color	Unidad	Evento	1	17.500	17.500
1.8	82101504-002	Espacio indeterminado color	Unidad	Evento	1	17.500	17.500
1.9	82101504-002	Aviso de 5 líneas en página fúnebre	Unidad	Evento	1	10.500	10.500
1.10	82101504-002	Aviso de 5 líneas en página fúnebre	Unidad	Evento	1	10.500	10.500

PUBLICITARIA 2001 S.R.L.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS
CONTRATO ABIERTO Nº 02/2019
"SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA"

Item	Código del Catálogo	Descripción	Unid de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total
		5. DIARIO CRONICA					
1.1	82101504-002	Espacio reservado blanco y negro	Unidad	Evento	1	10.500	10.500
1.2	82101504-002	Espacio reservado blanco y negro	Unidad	Evento	1	10.500	10.500
1.3	82101504-002	Espacio reservado color cm. x columna (Lunes a Sábado)	Unidad	Evento	1	17.500	17.500
1.4	82101504-002	Espacio reservado color	Unidad	Evento	1	17.500	17.500
1.5	82101504-002	Espacio indeterminado blanco y negro	Unidad	Evento	1	7.000	7.000
1.6	82101504-002	Espacio indeterminado blanco y negro	Unidad	Evento	1	7.000	7.000
1.7	82101504-002	Espacio indeterminado color	Unidad	Evento	1	17.500	17.500
1.8	82101504-002	Espacio indeterminado color	Unidad	Evento	1	17.500	17.500
1.9	82101504-002	Aviso de 5 líneas en página fúnebre	Unidad	Evento	1	10.500	10.500
1.10	82101504-002	Aviso de 5 líneas en página fúnebre	Unidad	Evento	1	10.500	10.500
					Precio Total		**1.464.000**

*El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes Veinticinco millones (Gs. 25.000.000)**, y el monto máximo es de **Guaraníes Cincuenta millones (Gs. 50.000.000).***

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6 VIGENCIA DEL CONTRATO
Este contrato tendrá de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.

7 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACION DE SERVICIOS.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases.

8 ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica.

9 FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTÍA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10 MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

CONTRATO ABIERTO Nº 02/2019

"SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA"

11 CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12 SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13 ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 6 del mes de febrero del 2.019.

Simeon Adorno Barrios
C.I. N° 707.304
Publicitaria Apolo 11 S.R.L..

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

Cesar Ibarrola Cano, Ministro
Director General de Administración y Finanzas Presidencia de la República